FUNDAMENTOS

El dieciséis de agosto se van a cumplir siete meses de la detención de Milagro Sala caracterizada por Raúl Zaffaroni, Ex – Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y jurista mundialmente reconocido, como "un escándalo internacional y es una vergüenza para todos los ciudadanos argentinos. ¿Dónde queda nuestro respeto a las garantías, a los derechos humanos, a todo lo que hemos construido? ¿Dónde queda cuando hay una mujer presa porque perturba la circulación terrestre y los colectivos tienen que ir por otro lado?", se preguntó. Entonces, dijo: "Agarran un artículo del código penal y como ese artículo sólo no funciona, meten la incitación al delito. Y como esto tampoco es suficiente meten la asociación ilícita".

La detención de Milagro Sala, violatoria de los tratados internacionales sobre Derechos Humanos compromete al Estado Nacional, que no ha explícitado su opinión aún ante el requerimiento del Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria de la ONU, quien en marzo hiciera un "llamamiento urgente" para que el gobierno de Mauricio Macri tome posición sobre la detención de la líder de la Túpac Amaru.

A la fecha hay más de 500 adhesiones entre organizaciones políticas, sociales, sindicales y culturales, personalidades del mundo jurídico y académico, del país, América latina y Europa. Entre ellas podemos mencionar además del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de la ONU, a Amnistía Internacional, el Centro de Estudios Legales y Sociales (C.E.L.S.) y la organización Abogados y Abogadas del Noroeste Argentino en Derechos Humanos y Estudios Sociales (Andhes).

Amnistía Internacional realizó una la petición a las autoridades de la Provincia de Jujuy, "para que pongan fin a la arbitraria privación de la libertad de Milagro Sala, que tuvo origen inicial en el ejercicio de su derecho a la protesta social". Asimismo denuncian "que la Sra. Sala ha sido detenida por más de 100 días sin una resolución del poder judicial que justificara su prisión preventiva, por lo que Amnistía Internacional continúa con sus acciones a nivel internacional para garantizar su libertad".

El día 14 de marzo, al celebrarse la primera sesión del Parlamento del Mercosur (Parlasur), los parlamentarios manifestaron su rechazo a la detención de la dirigenta jujeña Milagro Sala, integrantes de ese cuerpo legislativo. Al respecto aprobaron la "Declaración de rechazo a la imposibilidad forzada de la parlamentaria Milagro

Sala para concurrir a la XXXVI Sesión Ordinaria del Parlamento del Mercosur". El Parlasur cuestionó la decisión de la Justicia de Jujuy ya que viola los fueros de sus integrantes.

El 29 de julio pasado en la provincia de Tucumán se realizó la vigésima cuarta reunión plenaria del Consejo Federal de Derechos Humanos donde estuvieron presentes el Secretario de Derechos Humanos de la Nación, Claudio Avruj, y representantes de las áreas de Derechos Humanos de las provincias para analizar el panorama nacional.

En el marco de la mencionada reunión, 11 de las 23 provincias acordaron en paralelo un duro pronunciamiento sobre las políticas del gobierno nacional que afectan los derechos humanos.

El documento firmado por Tucumán, La Pampa, Santiago del Estero, Catamarca, La Rioja, Entre Ríos, Río Negro, Chaco, Santa Cruz, Neuquén y Misiones, menciona la "concesión sistemática de arrestos domiciliarios" a represores, fallos que sustraen la calificación de lesa humanidad a asesinatos de las Fuerzas Armadas, la participación en desfiles de represores y referentes de levantamientos contra la democracia, la detención ilegal de Milagro Sala e integrantes de la Túpac Amaru y el intento de desconocer los derechos laborales, entre otras cuestiones.

Este posicionamiento claro y contundente de varias provincias frente a la política de Derechos Humanos implementada por el gobierno nacional, tuvo su primer documento, en el mes de marzo, firmado por doce provincias, en el cual se solicitaba expresamente la libertad de Milagro Sala, el cese de despidos y la anulación del protocolo de seguridad instaurado por Patricia Bullrich.

Por todo lo expuesto y en plena coincidencia con los puntos señalados en los documentos suscriptos por el Poder Ejecutivo de la provincia de Río Negro a través de la Secretaria de Derechos Humanos, expresamos preocupación por la injusta detención que desde hace varios meses viene padeciendo Milagro Sala. Solicitamos su inmediata libertad, la de todos los integrantes de la Túpac Amaru que permanecen detenidos y ratificamos el compromiso de esta Legislatura por el estricto cumplimiento de las garantías constitucionales y los Derechos Humanos.

Por ello:

Coautores: Héctor Marcelo Mango, Carina Isabel Pita.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su solidaridad con la parlamentaria del Parlasur Milagro Sala y solicita su inmediata libertad y la de todos los integrantes de la Agrupación Túpac Amaru que permanecen como detenidos políticos, en el marco del estricto cumplimiento de las garantías constitucionales y los Derechos Humanos.

Artículo 2°.- De forma.